

Anexo «B» de las instrucciones

Comunidad Autónoma	Código
Andalucía	0010
Islas Canarias	0020
Cataluña	0030
Galicia	0040
Navarra	0050
País Valenciano	0060
País Vasco	0070

909

ORDEN SCO/4514/2004, de 20 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/3888/2004, de 5 de noviembre, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Albañiles.

Advertido error en la Orden SCO/3888/2004 de 5 de noviembre publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 39368, Anexo II. Plazas a Convocar:

Donde dice:

«0704 | HOSP. VERGE DE TORO ... | MAHÓN. | IBIZA. | 1»

Debe decir:

«0704 | HOSP. VERGE DE TORO ... | MAHÓN. | BALEARES. | 1»

Madrid, 20 de diciembre de 2004.-La Ministra, (P.D. Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

910

ORDEN SCO/4515/2004, de 30 de diciembre, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social convocado por Orden de SCO/1215/2004, de 27 de abril (Boletín Oficial del Estado del 6 de mayo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.-Hacer pública la relación de candidatos aprobados por el sistema de acceso libre con arreglo a la puntuación obtenida en la fase de oposición, que figura como Anexo I a la presente Orden.

Segundo.-Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28071-Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina o Licenciado en Medicina y Cirugía o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Orden.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo).

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.-Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas. Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

La realización del curso selectivo, previsto en la base 1.2 de la convocatoria que tendrá una duración de tres meses, dará comienzo el día 21 de febrero de 2005, a las 9,30 horas, en la Escuela Nacional de Sanidad.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE 23-07-04), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Bordons Mesonero, Eduardo Pablo.	05281353	19,11
2	Espinola Arias, Antonio Dionisio.	45270916	18,92
3	Rodríguez Yáñez, Eva María.	32641393	18,57
4	Larrubia Ceballos, Inmaculada.	52530761	18,49
5	Rodríguez Suárez, Inmaculada.	10060771	18,30
6	Hernández Bravo, Inmaculada.	05252558	18,07
7	Morales Vivancos, Francisco José.	35014303	17,52
8	Puig Salvador, Sara María.	18978986	17,36
9	Mateo Martín, Sonia.	00819519	17,08
10	Rodríguez Suárez, Susana.	09370772	16,92
11	Pumárez Díaz, María Ángeles.	33855188	16,48
12	Alonso Yáñez, Antonio.	12226056	15,83
13	González de la Puente, Rosalía Z.	10081356	15,74

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad o pasaporte número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2005.